



**ACUERDO No. CSJVAA19-29  
(03 de abril del 2019)**

“Por medio del cual se concede autorización para adquirir insumos de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente”.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 4 del Acuerdo No. PSAA14-10135 de 2014 y PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria del día de hoy, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio DESAJCLO19-2116 del 29 de marzo del 2019, recibido en esta Corporación el mismo día, la doctora Clara Inés Ramirez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó autorización para contratar la adquisición de insumos de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

La Dirección Ejecutiva Nacional de Administración Judicial, a través de la circular DEAJC15-17 de marzo 2 de 2015, sugirió a los Directores Seccionales de Administración Judicial, tener en cuenta la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, en donde se ordenó “hacer uso de los acuerdos marcos de precios diseñados por Colombia Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co))”. Por tal razón, el Consejo Seccional, en reiteradas oportunidades le ha sugerido a la Directora, consultar con la tienda virtual de la Agencia Colombia Compra Eficiente, para verificar si existen Acuerdos Marco de Precios que satisfagan la necesidad de la contratación y que resulten más económicos para la administración.

En el caso concreto, la doctora Clara Inés Ramirez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, informó que:

*“La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.*

*La presente contratación, se requiere con el fin de contar con los medios adecuados y suficientes para garantizar la prestación del servicio esencial de administración de justicia, que demandan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, logrando de esta manera el fortalecimiento institucional, establecido dentro de los objetivos de la política del Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente de la Entidad.*

*Así mismo, es preciso señalar que teniendo en cuenta que la oralidad aún no está implementada en todos los Despachos Judiciales y que la mayoría de los Despachos continúan con el sistema escritural, se requiere el suministro de tóner para la impresión de los folios que conforman y hacen parte de los expedientes y demás documentos que producen los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas, siendo este aspecto prioritario para la Rama Judicial.*

*De igual manera, el Nivel Central informó que los recursos disponibles para esta contratación (suministro de tóner) han sido reducidos vigencia tras vigencia, afectando el suministro suficiente de los mismos.*

*Dicha situación se vio reflejada en esta Seccional desde la vigencia 2016, por cuanto el Nivel Central, no pudo enviar de forma completa los pedidos realizados por el Almacén de esta Dirección, para atender el 100% de los requerimientos de insumos de impresión que realizan las Corporaciones y Despachos Judiciales adscritas a esta Seccional.*

. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso de manera parcial durante la presente vigencia, es posible adelantar el correspondiente proceso de contratación para la adquisición de insumos de impresión de marca okidata para las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$818'843.063.00) incluidos los impuestos, con un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.

Que teniendo en cuenta la necesidad planteada, se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto; para lo cual el Área Administrativa a través del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación, con el fin de atender de manera parcial el requerimiento realizado por el Jefe de Almacén y Suministros de fecha 15 de marzo de 2019, cuyo valor real asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.829'461.532.00) M/CTE incluido IVA al 31 de diciembre de 2019.

El presente proceso de selección se enmarca en el cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial y responde a Políticas de Eficiencia y Eficacia de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura.

Objetivo General Suministrar insumos de impresión a los Despachos Judiciales y administrativos a nivel nacional.

Objetivo Específico: Mejorar la oportunidad y capacidad de respuesta de la Administración de Justicia a partir de la modernización de los modelos de gestión Judicial la simplificación de procedimientos, la racionalización de la oferta del servicio, la aplicación de modelos de descongestión, la adecuación de la arquitectura judicial, la Tecnología, las comunicaciones y la Seguridad al servicio de la Administración de Justicia y en desarrollo de la política "Modernización adecuación y desarrollo de la Infraestructura Tecnológica aplicada a la administración de justicia", y la estrategia "Mejoramiento de la cobertura en Hardware, software, aplicativos especializados y sistemas de comunicación en la administración de justicia y en la administración de la Rama Judicial", brindando el apoyo necesario para garantizar la continuidad de los servicios de dotación de insumos de impresión para la función Judicial y administrativa de la Rama Judicial Programa: Fortalecer la Eficiencia y eficacia de la gestión judicial..

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$818'843.063.00) incluido IVA, de la siguiente manera:

La Orden de Compra será financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2019, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 5019 y 19419 marzo 26 de 2019, con cargo a la Unidad 02 y Unidad 08 respectivamente, que afecta el Rubro A-02-02-01-003, Recurso 10 CSF por concepto de OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca."

Como especificaciones técnicas del objeto a contratar, se tienen las siguientes:

Ítem	Código Producto AMP	Descripción Elemento	Cant.	Unidad de Medida
1	44968308	20K CMYK IMAGE DRUM FOR C332/MC363 (44968308)	1	Unidad
2	46508701	3K BLACK TONER @ ISO FOR C332/MC363 (46508704)	1	Unidad
3	46508702	3K CYAN TONER @ ISO FOR C332/MC563 (46508703)	1	Unidad
4	46508703	3K MAGENTA TONER @ ISO FOR	1	Unidad

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caicedo  
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



		C332/MC363 (46508702)		
5	46508704	3K YELLOW TONER @ ISO FOR C332/MC363 (46508701)	1	Unidad
6	45807129 -C	ES5112-TONER (12K+WAR DRUM 45 K) (45807129-C)	155	Unidad
7	O_44574301	Oki 44574301 B411-B431-MB461-MB471-MB491 MFP - Image Drum 30K	59	Unidad
8	O_44574320 / O_44574317	Oki 44574320 / 44574317 ES5112-ES5162-ES4172 Image Drum 30k pages-3 pages per work	119	Unidad
9	O_44574901/ O_44574913	Oki 44574901 / 44574913 B431 - Toner-10k	189	Unidad
10	O_45435101	Oki 454.55101 200K FUSER Maintenance 120V MPS5501-MPS5502	52	Unidad
11	O_45456306/O_45456301	Oki 45456306/45456301 MPS5501b-MPS5502mb Series Image Drum 72k	233	Unidad
12	O_45460512/O_45460501	Oki 454(30512/45460501 MPS5501b-MPS5502mb Toner Cartridge 36k - ISO Test Standard	453	Unidad
<b>Total de Elementos</b>			<b>1265</b>	

Que verificada la información suministrada, esta Corporación, decide autorizar a la doctora Clara Inés Ramirez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, para que aplique al Acuerdo Marco de Precios, contenido en el Contrato CCE-538-1-AMP-2017, vigente hasta el 21 de febrero del 2020, para la Adquisición de insumos de impresión de marca okidata, hasta por la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$818.843.063.00) incluido IVA, valor que está amparado con los certificados presupuestales No. 5019 del 26 de marzo del 2019, con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro A-02-02-01-003, por concepto de OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), por un valor total de \$61.835.982.00, y el No. 19419 del 26 de marzo del 2019, con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-02-02-01-003, por concepto de OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), por valor de \$757.007.081.00.

En consecuencia, esta Corporación,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se autoriza a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, para que aplique al Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de insumos de impresión, contenido en el Contrato CCE-538-1-AMP-2017, hasta por la suma de OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$818.843.063.00) incluido IVA, valor que está amparado con los certificados presupuestales No. 5019 del 26 de marzo del 2019, con cargo a la Unidad 02, que afecta el Rubro A-02-02-01-003, por concepto de OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), por un valor total de \$61.835.982.00, y el No. 19419 del 26 de marzo del 2019, con cargo a la Unidad 08, que afecta el Rubro A-02-02-01-003, por concepto de OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), por valor de \$757.007.081.00. La contratación se realizará bajo las siguientes especificaciones:

ítem	Código Producto AMP	Descripción Elemento	Cant.	Unidad de Medida
1	44968308	20K CMYK IMAGE DRUM FOR C332/MC363 (44968308)	1	Unidad
2	46508701	3K BLACK TONER @ ISO FOR C332/MC363 (46508704)	1	Unidad
3	46508702	3K CYAN TONER @ ISO FOR C332/MC563	1	Unidad

Carrera 4º No. 12-04 -- Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo  
 Telefax (92) 8980800 Ext 1128 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



		(46508703)		
4	46508703	3K MAGENTA TONER @ ISO FOR C332/MC363 (46508702)	1	Unidad
5	46508704	3K YELLOW TONER @ ISO FOR C332/MC363 (46508701)	1	Unidad
6	45807129 -C	ES5112-TONER (12K+WAR DRUM 45 K) (45807129-C)	155	Unidad
7	O_44574301	Oki 44574301 B411-B431-MB461-MB471-MB491 MFP - Image Drum 30K	59	Unidad
8	O_44574320 / O_44574317	Oki 44574320 / 44574317 ES5112-ES5162-ES4172 Image Drum 30k pages-3 pages per work	119	Unidad
9	O_44574901 / O_44574913	Oki 44574901 / 44574913 B431 - Toner-10k	189	Unidad
10	O_45435101	Oki 454.55101 200K FUSER Maintenance 120V MPS5501-MPS5502	52	Unidad
11	O_45456306/O_45456301	Oki 45^56306/45456301 MPS5501b-MPS55C2mb Series Image Drum 72k	233	Unidad
12	O_45460512/O_45460501	Oki 454(30512/45460501 MPS5501b-MPS5502mb Toner Cartridge 36k - ISO Test Standard	453	Unidad
<b>Total de Elementos</b>			<b>1265</b>	

**ARTICULO 2º:** En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativa y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoria será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Expedido en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

  
**JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA**  
 Presidente

Proyectó: DR. JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI  
 JENV/SVV

